INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CD N° 08/2024 – *ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS con ID: 439450*

Conforme la normativa, en fecha 10 de mayo de 2024, y como responsables designados para la revisión y análisis de las ofertas presentadas en esta convocatoria, cumplimos en presentar nuestro informe, el cual se enmarca en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP así como el régimen legal en el cual se enmarca el presente procedimiento, detallando cuanto sigue:

ANTECEDENTES:

PAC: ID N° 439.450.-

FIRMAS INVITADAS

Las firmas invitadas como oferentes en el marco del presente llamado fueron las siguientes:

- **PINTUPAR S.R.L.**
- **PROSPER S.R.L.**
- **COLOR SUR S.R.L.**
- **EMPORIO S.A.**
- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

Conforme *"Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Ofertas"*, en fecha 08 de Abril de de 2024, se constató que han presentado ofertas las siguientes empresas:

- **FERRETOTTAL de Fernando Benegas.**
- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
- **COVA de Juan Rodríguez.**
- **COLOR SUR S.R.L.**

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la fecha citada, siendo las 09:00 hs., se procedió a realizar la apertura de las ofertas presentadas, por las firmas:

- **FERRETOTTAL de Fernando Benegas.**
- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
- **COVA de Juan Rodríguez.**
- **COLOR SUR S.R.L.**

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Dpto. Proc. y Evaluac. de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Una vez abiertos los sobres oferta detallamos los montos ofertados por las firmas:

Oferente	Precio total (IVA incluido)
1. EMPORIO FERRETERIA S.R.L. (cotización total de ítems).-	G. 35.479.250.-
2. COVA de Juan Rodríguez (cotización total de ítems).-	G. 39.157.500.-
3. COLOR SUR S.R.L. (cotización total de ítems).-	G. 40.605.000.-
4. FERRETOTTAL de Fernando Benegas (cotización total de ítems).-	G. 44.440.000.-

De lo actuado se dejó constancia en el *"Acta de Apertura"*, labrada en dicha oportunidad.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a verificar si las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, resultando cuanto sigue:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	COVA de Juan Rodríguez	COLOR SUR S.R.L.	FERRETOTTAL de Fernando Benegas
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)					
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)					
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Dpto. Proc. y Evaluac. de Procesos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)					
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A

COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63°, inciso a), numeral 2° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

SITUACION CONSTATADA RESPECTO A LA FIRMA OFERENTE COLOR SUR S.R.L.

Analizados los documentos presentados al momento de la apertura hemos comprobado que en la Constancia SIPE N° 1.785.135 de fecha 06/04/2024 y cuya información consignada en el apartado INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONALES, extraída de la Base de Datos del IPS, se visualiza: Situación: "TIENE DEUDA PENDIENTE". De esta forma se constata que la empresa a la fecha de presentación de la oferta se encontraba en mora con el Instituto de Previsión Social, con lo que se evidencia que la misma ha realizado una declaración falsa en cuanto al inciso h) del formulario de oferta, **por lo expuesto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma por encontrarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el art. 40 inciso k) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificada por el artículo 1° de la Ley 6716/2021.**

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Dpto. Proc. y Evaluac. de Contrat.
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

MARGEN DE PREFERENCIA:

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, corroboramos que ninguna de las firmas cuenta con el mencionado certificado. En cuanto al MPL se verifica que las firmas que siguen habilitadas para la evaluación, **COVA de Juan Rodríguez y FERRETOTTAL de Fernando Benegas,** fijan domicilio dentro del departamento Central (San Lorenzo) en tanto que la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, se encuentra asentada fuera del Departamento Central (Asunción); por tanto se procede, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual establece: *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante"*; a realizar la aplicación del Margen de Preferencia Local conforme se detalla a continuación:

		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		COVA de Juan Rodríguez		FERRETOTTAL de Fernando Benegas	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Membrana liquida	314.600	6.292.000	335.000	6.700.000	400.000	8.000.000
2	Pintura antioxido	93.775	6.095.375	125.000	8.125.000	130.000	8.450.000
3	Soda cáustica	8.822	441.100	8.150	407.500	7.800	390.000
4	Pintura para piso color gris	395.340	11.860.200	365.000	10.950.000	380.000	11.400.000
5	Pintura para piso color negro	395.340	5.930.100	365.000	5.475.000	380.000	5.700.000
6	Tinta lustre	168.168	8.408.400	150.000	7.500.000	210.000	10.500.000
		Precio Total	39.027.175	Precio Total	39.157.500	Precio Total	44.440.000

1ra. oferta
2da. Oferta
3ra. Oferta

Observación: la tabla se halla clasificada por colores conforme posición de las ofertas en cada ítem APLICADO EL MPL.-

Dpto. Proc. y Evaluac. de Pliegos
Dirección Operativa de Contrataciones

Ab. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

- Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de *"Declaración Jurada de Miembros"* presentado por las firmas **COVA de Juan Rodríguez, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., y FERRETOTTAL de Fernando Benegas.**, constatándose que los representantes no registran datos, por lo que, en ese sentido, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del artículo 40.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Seguidamente, se procedió a verificar en detalle las ofertas presentadas, a ese efecto, se ha realizado el análisis de los precios ofertados, verificándose que:

1) **FERRETOTTAL.:** presenta diferencia por encima del 15% (quince por ciento) para los ítems N° 1, 2 y 6, por lo que hemos solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios en esos ítems. En cuanto a los demás ítems no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial.

2) **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial.

3) **COVA de Juan Rodríguez.:** presenta diferencia por encima del 15% (quince por ciento) para el ítem N° 2, por lo que hemos solicitado la explicación detallada de la composición de su precio en el mencionado ítem. En cuanto a los demás ítems no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el artículo 63°, inciso a), numeral 3, del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar si las ofertas presentadas por las Firmas **FERRETOTTAL, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COVA**, cumplen con los demás requisitos; constatándose lo siguiente:

La firma FERRETOTTAL, no ha presentado los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET. **Falta BG año 2020**.-

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de los bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2021, 2022 y

Dpto. Proc. y Evaluac. de Pliegos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

2023) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde, el mismo deberá contener los detalles del bien propuesto. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación.-

2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.-

Otros criterios que la convocante requiera:

1. Formulario de Declaración Jurada de Bienes Ofertados de la Sección FORMULARIOS, completado y firmado.

La firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., no ha presentado los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde, el mismo deberá contener los detalles del bien propuesto. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación.-

2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.-

Otros criterios que la convocante requiera:

1. Formulario de Declaración Jurada de Bienes Ofertados de la Sección FORMULARIOS, completado y firmado.-

La firma COVA., no ha presentado los siguientes documentos:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).-

5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios" (**).-

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.-

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de los bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

1. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde, el mismo deberá contener los detalles del bien propuesto. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación.-

2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.-

Otros criterios que la convocante requiera:

1. Formulario de Declaración Jurada de Bienes Ofertados de la Sección FORMULARIOS, completado y firmado.

La firma oferente **COVA de Juan Rodríguez**, no ha dado respuesta a la solicitud, por tanto se procede a descalificar la oferta de la firma de conformidad al Art. N° 62 del Dcto. N° 2992/2019.

Las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y FERRETOTAL de Fernando Benegas**, han respondido en el plazo requerido a la solicitud realizada.

VERIFICACION Y EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS.-

Capacidad Legal:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE
FERRETOTAL	CUMPLE

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Dpto. Proc. y Evaluac. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE
FERRETOTAL	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica Requeridas:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Se constata que No Cumple con la presentación de los documentos que **avalen la capacidad técnica solicitada.** El oferente presenta copias simples de la autorización del Fabricante para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, y 6, debiendo ser las mismas copias autenticadas. Por lo tanto, se procede a descalificar la oferta presentada por la firma de conformidad al **Art. 62 del Dcto. 2992/19** que establece: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.* *A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.-*
FERRETOTAL	Se constata que No Cumple con la presentación de los documentos que **avalen la capacidad técnica solicitada**, en cuanto a la autorización del fabricante, para **el ítem 1**, la cadena hasta el oferente no se encuentra acreditada (**presenta autorización del distribuidor), por tanto** se procede a descalificar la oferta presentada por la firma de conformidad al **Art. 62 del Dcto. 2992/19** que establece: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.* *A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.-* **Para los demás ítems presenta autorizaciones del fabricante conforme la exigencia (Resplandor, Amanecer).-**

Composición de Precios:

La firma **FERRETOTTAL** ha respondido adjuntando planilla de desglose de precios detallando que su estructura de precios incluye: **"Costo del bien, Gastos financieros, Gastos Administrativos, Logística, Gastos operativos, flete, utilidad e impuestos"**; la cual consideramos que es admisible, por lo que consideramos aceptar dicha explicación.

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

A continuación, y teniendo en cuenta el sistema, de adjudicación establecido "Ítems"; se realiza la verificación de las especificaciones técnicas conforme catalogo y declaración jurada de productos ofertados presentados por la firma oferente, en base al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando lo siguiente:

Ítem	Descripción	FERRETOTTAL.
2	Pintura antioxido	Cumple. Se sugiere la adjudicación.
3	Soda cáustica	Cumple. Se sugiere la adjudicación.
4	Pintura para piso color gris	Cumple. Se sugiere la adjudicación.
5	Pintura para piso color negro	Cumple. Se sugiere la adjudicación.
6	Tinta lustre	Cumple. Se sugiere la adjudicación.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Realizado el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones de las firmas oferentes procedemos a la evaluación conforme criterios establecidos verificándose que cumplen con el requisito según se visualiza en el siguiente cuadro:

FERRETOTTAL de Fernando Benegas
RUC N°: 3543901-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.289.828.611	4.941.636.077	7.136.098.929	4.455.854.539
PC		569.097.166	2.164.863.418	3.317.864.033	2.017.274.872
					2,21
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	722.745.900	3.522.578.618	5.484.915.653	3.243.413.390
AT		1.499.378.611	5.318.009.562	8.603.739.995	5.140.376.056
					0,63
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	303.905.601	1.267.703.779	1.304.366.132	958.658.504
C		350.000.000	350.000.000	350.000.000	350.000.000
					2,74

El detalle de la documentación que avala el cumplimiento, por parte del oferente, de los requisitos y/o criterios de calificación, así como de las especificaciones técnicas, se encuentra en el ANEXO DOCUMENTAL, el cual forma parte del presente informe.

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Direccion Operativa de Contrataciones
SENACSA

RESULTADO DE LA EVALUACION:

En base a lo expuesto precedentemente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a la *"Forma de Adjudicación: **POR ITEMS**"* comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), recomendamos, salvo mejor parecer de la superioridad, que **los ítems 2, 3, 4, 5, y 6, del Llamado a *Contratación Directa N° 08/2024 "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS con ID: 439450"***, sea adjudicado a la firma oferente FERRETOTTAL de Fernando Benegas, **por el monto total de G. 36.440.000 (Treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes)** por cumplir con los criterios legales, de experiencia y capacidad técnica requeridas, corroborándose que se ajustan a las especificaciones técnicas y que posee la capacidad de ejecutar el contrato.-

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas para el Ítem 1 no reunían las condiciones exigidas en las bases de la licitación, corresponde se declare **"Desierto"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, inc. b), de la Ley Nro. 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, que literalmente expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;"* (sic).

El rubro presupuestario se encuentra descripto en el Cuadro de Adjudicación.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Profesional Dpto. Asuntos Legales

Lic. Zunilda Esther Agüero, Jefa
Dpto. de Procesam. y Eval. de Pedidos

ANEXO

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	COVA de Juan Rodríguez	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETOTAL de Fernando Benegas.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A	N/A	N/A
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"(**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**COVA de Juan Rodríguez**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**FERRETOTAL de Fernando Benegas.**
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	N/A	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	N/A	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**COVA de Juan Rodríguez**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**FERRETOTAL de Fernando Benegas.**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	N/A	CUMPLE	N/A

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Dpto. Proc. y Evaluac. de Contrat.
Dirección Operativa de Contrataciones

Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**N/A**	**CUMPLE**	**N/A**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**N/A**	**CUMPLE**	**N/A**
8.3. Oferentes en Consorcio.	**COVA de Juan Rodríguez**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**FERRETOTAL de Fernando Benegas.**
1) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)			
2) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)			
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Dpto. Proc. y Evaluac. de Contrataciones
Dirección General de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	COVA de Juan Rodríguez	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETOTAL de Fernando Benegas.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple.	N/A	N/A	N/A
3. Formulario 515 (2020, 2021, 2022) IRP RSP.	N/A	N/A	N/A
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A	N/A

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	COVA de Juan Rodríguez	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETOTAL de Fernando Benegas.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de los bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

Dpto. Proc. y Evaluac. de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-			

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

	COVA de Juan Rodríguez	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETOTAL de Fernando Benegas.
1. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde, el mismo deberá contener los detalles del bien propuesto. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación.-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Otros criterios que la convocante requiera

	COVA de Juan Rodríguez	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETOTAL de Fernando Benegas.
1. Formulario de Declaración Jurada de Bienes Ofertados de la Sección FORMULARIOS, completado y firmado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Profesional Dpto. Asuntos Legales

Lic. Zunilda Esther Agüero, Jefa
Dpto. de Procesamiento y Evaluación de Pedidos, Jefa

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Cuadro Comparativo de Ofertas

ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS con ID: 439450

			FERRETOTTAL de Fernando Benegas					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					COVA de Juan Rodriguez					COLOR SUR S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio total (IVA incluido)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio total (IVA incluido)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio total (IVA incluido)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio total (IVA incluido)
1	30141505-003	Membrana liquida	PENSYLVANIA	URUGUAY	400.000	20	8.000.000	EUROMAX	NACIONAL	286.000	20	5.720.000	AMANECER	PARAGUAY	335.000	20	6.700.000	BLASCOR	PARAGUAY	330.000	20	6.600.000
2	15121804-001	Pintura antioxido	AMANECER	NACIONAL	130.000	65	8.450.000	BRASILUX	BRASIL	85.250	65	5.541.250	AMANECER	PARAGUAY	125.000	65	8.125.000	BLASCOR	PARAGUAY	80.000	65	5.200.000
3	47131819-9998	Soda cáustica	RESPLANDOR	NACIONAL	7.800	50	390.000	COLORAMA	NACIONAL	8.020	50	401.000	BAMBI	PARAGUAY	8.150	50	407.500	BAMBI	PARAGUAY	9.000	50	450.000
4	31211506-003	Pintura para piso color gris	AMANECER	NACIONAL	380.000	30	11.400.000	BLASCOR	NACIONAL	359.400	30	10.782.000	BLASCOR	PARAGUAY	365.000	30	10.950.000	AMANECER	PARAGUAY	389.000	30	11.670.000
5	31211506-003	Pintura para piso color negro	AMANECER	NACIONAL	380.000	15	5.700.000	BLASCOR	NACIONAL	359.400	15	5.391.000	BLASCOR	PARAGUAY	365.000	15	5.475.000	AMANECER	PARAGUAY	389.000	15	5.835.000
6	31211702-001	Tinta lustre	AMANECER	NACIONAL	210.000	50	10.500.000	BAMBI	NACIONAL	152.880	50	7.644.000	BAMBI	PARAGUAY	150.000	50	7.500.000	AMANECER	PARAGUAY	217.000	50	10.850.000
					Precio Total		44.440.000			Precio Total		35.479.250			Precio Total		39.157.500			Precio Total		40.605.000

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: FERRETOTAL de Fernando Benegas

Cuadro de Precios Adjudicados

ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS con ID: 439450

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total IVA Incluido
2	15121804-001	Pintura antioxido	AMANECER	NACIONAL	Unidad	BALDE	1	65	130.000	8.450.000
3	47131819-9998	Soda cáustica	RESPLANDOR	NACIONAL	Unidad	BOTELLA	1	50	7.800	390.000
4	31211506-003	Pintura para piso color gris	AMANECER	NACIONAL	Unidad	BALDE	1	30	380.000	11.400.000
5	31211506-003	Pintura para piso color negro	AMANECER	NACIONAL	Unidad	BALDE	1	15	380.000	5.700.000
6	31211702-001	Tinta lustre	AMANECER	NACIONAL	Unidad	BALDE	1	50	210.000	10.500.000
										36.440.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.355.30.1.99 G. 36.440.000

Total G. 36.440.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones